



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que destine el dinero generado por la extinción de los fideicomisos para garantizar un ingreso quincenal a los trabajadores que perdieron su empleo debido a la emergencia sanitaria y la crisis económica que enfrenta el país por el coronavirus (COVID-19).

La que suscribe, **Ma. Sara Rocha Medina**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de la Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

México enfrenta una crisis de salud y económica sin parangón, la cual está impactando negativamente el bienestar y las condiciones de vida de millones de familias en todo el territorio nacional.

¹ _____

Para poner en su justa dimensión estas problemáticas, basta señalar que, según la Secretaría de Salud, con corte al 23 de abril, se han confirmado un total de 11,633 contagiados y 1,069 defunciones por COVID-19. Los casos de fallecimientos se han presentado en todas las entidades federativas, pero la mayoría se encuentran en la Ciudad de México con 269; Baja California, 126; el Estado de México, 95; Tabasco, 67; Sinaloa, 62; Puebla y Quintana Roo con 61 en cada caso; Chihuahua, 42; y Coahuila con 29, principalmente.¹

¹ file:///C:/Users/HP/Downloads/Documents/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.04.23.pdf



Factores externos como la incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19, el desplome de los precios internacionales del petróleo, la desaceleración económica mundial, e internos, como las malas decisiones en materia económica del Gobierno Federal, han provocado la pérdida de miles de empleos y un ajuste sistemático a la baja de los pronósticos de la economía mexicana. Sobre este último punto, cabe mencionar que recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI), estima una contracción de la economía del país de 6.6% para el presente año.²

Por otra parte, de acuerdo con datos oficiales, tras el primer caso detectado de coronavirus en el país, se han perdido 346 mil 878 empleos. La secretaria de Trabajo y Previsión Social explicó que del 13 al 31 de marzo se perdieron unos 198 mil empleos, mientras que del 1 al 6 de abril se sumaron 148 mil 845 más. Las entidades federativas donde se registró la mayor pérdida de empleos son Quintana Roo, Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y Tamaulipas, que juntas suman el 56%. Además, conforme a la funcionaria, la pérdida de empleos ocurrió en empresas que tienen de 50 a más de mil empleados.³

2

Con esto, en un mes, se borraron los empleos generados en el país durante todo el año pasado, los cuales ascendieron a 342 mil 77 puestos de trabajo, como lo indica el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

² <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/economia-de-mexico-se-contraera-6-6-en-2020-estima-el-fmi>

³ <https://www.concanaco.com.mx/coronavirus-borra-en-menos-de-un-mes-el-numero-de-empleos-generados-en-todo-2019/>



Sin embargo, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), prevé que la crisis económica que se genera con la pandemia, será la causante de que 2 millones de personas pierdan sus empleos este año, lo que es el peor pronóstico del sector privado.⁴

Estimaciones previas rondaban cifras de desempleo cercanas al millón 500 mil empleos por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), mientras el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) pronostica que el quebranto sea de 1.4 millones.

Los especialistas coinciden en que con los despidos observados en marzo y lo que va de abril, en este año se podrían perder entre 1.1 y hasta 2 millones de empleos formales, lo que colocaría al país en un escenario de mayor destrucción de plazas que en las crisis de 2009 y 1995.⁵

Ante este panorama poco halagüeño, es evidente que los apoyos ofrecidos por el Gobierno Federal son insuficientes. El Covid-19, está impactando gravemente a la economía en su conjunto y, por ende, al bienestar de las familias mexicanas.

El pasado 02 de abril, el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió el *Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación.⁶

⁴ <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/empeora-panorama-de-canacintra-preve-2-millones-de-empleos-perdidos-desempleo-pobreza-extrema-crisis-economica-coronavirus-covid-19/>

⁵ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-perderan-hasta-2-millones-de-empleos-en-mexico-por-covid-19-preven-expertos>

⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020



Señala, entre otros aspectos que "(...) es propósito del Gobierno de México que la Administración Pública Federal se conduzca con Austeridad Republicana, lo que implica combatir el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, y la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados (...)".

El Decreto instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios a que lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.

De igual manera, ordenó a los ejecutores de gasto, coordinen las acciones que correspondan con las instituciones fiduciarias, mandatarias o comisionistas, para que, a más tardar el 15 de abril del presente ejercicio fiscal, concentraran en la Tesorería de la Federación el total de los recursos públicos federales que formaran parte de los fideicomisos, mandatos o análogos señalados.

4

Para poner en perspectiva dicho tema, basta subrayar que al cierre de 2018 existían 335 fideicomisos del Gobierno Federal con un saldo total de 878.7 mil millones de pesos. Tales fideicomisos se utilizan principalmente para las pensiones, los ahorros de los fondos de estabilización, prestaciones laborales, desastres naturales y los gastos catastróficos de salud.⁷

Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante 2019 se crearon nueve fideicomisos y cerraron seis, sumando al cierre del año 304

7



fideicomisos, 27 mandatos y siete análogos, es decir, 338 en total, con un saldo de 740.5 mil millones de pesos.

El presidente explicó que el decreto involucra 281 fideicomisos que generarán ahorros por 250 mil millones de pesos, alrededor un punto porcentual del Producto Interno Bruto (PIB). También, señaló que buscará que los recursos de los fideicomisos sean utilizados en cuatro compromisos:

1. Fortalecer los programas sociales.
2. Reactivación económica y otorgar créditos.
3. Apuntalar a Pemex ante la caída de los precios de petróleo.
4. Pagar deuda pública.

Se trata de una medida que le otorga el control de los recursos, pero al mismo tiempo provoca diversas dudas, toda vez que no se sabe con precisión a qué áreas del gasto público se destinarán los recursos, qué fideicomisos desaparecerán ni cuánto dinero se reorganizará para las finanzas públicas del país, como lo apuntan diferentes especialistas.

Es importante señalar que los fideicomisos son figuras jurídicas que posibilitan generar fondos de emergencia para objetivos específicos y su desaparición promueve la discrecionalidad del gasto.

Sin embargo, hoy que el país enfrenta una crisis de salud y económica cuyo impacto aún no es posible conocer con exactitud, pero sin duda, acarreará consecuencias graves para la economía familiar y la economía en su conjunto; es necesario que los recursos obtenidos de los fideicomisos se utilicen para fortalecer el ingreso de las familias.



México requiere certeza en las acciones gubernamentales y fundamentos razonados en las decisiones que el Gobierno Federal está tomando para ejercer puntual y transparentemente los recursos públicos.

De allí el propósito central del presente Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal para que el dinero generado por la extinción de los fideicomisos se destine a garantizar un ingreso quincenal a los trabajadores que perdieron su empleo, debido al contexto de emergencia sanitaria y la crisis económica que enfrenta el país por el coronavirus (COVID-19).

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que destine el dinero generado por la extinción de los fideicomisos para garantizar un ingreso quincenal a los trabajadores que perdieron su empleo, debido a la emergencia sanitaria y la crisis económica que enfrenta el país por el coronavirus (COVID-19).

6

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de abril de 2020.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.